Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.S. Institucional Nº 113

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**09/12/2019**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**372.875**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**

Descripción del Llamado: "SERVICIOS DE IMPRESIONES DE MATERIALES TÉCNICOS, CARTELES Y BANNERS - PROYECTO CONACYT. CÓD. 46 - ORDEN DE SERVICIO.

Proveedor:	**Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa**	**RUC:**	**2922317-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cartel metalico con soporte de 1,80 m. de largo x 1,20 m. de ancho, elaborado en chapa Nº 18, con armaje de caño de 1 1/2". Fondo universal antioxido y base de pintura sintética automotiva, logotipos y textos pintados según colores presentados en bocetos.	Unidad	3	672.000	2.016.000
2	2	Mantenimiento y reparacion de carteles. Pintura de cartel de 1,80 m. de largo x 1,20 m. de ancho de chapa Nº 18, con armaje de caño de 1 1/2". Fondo universal antioxido y base de pintura sintética automotiva, logotipos y textos pintados según colores presentados en bocetos.	Unidad	3	372.808	1.118.424
		TOTAL				**3.134.424**

SON GUARANÍES: **tres millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: **09/12/2019**	Hasta: **31/12/2019**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días.**

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	9	0	260	30	63	99	3.134.424
			Monto Total:						3.134.424

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.** DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	**PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO** DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
FIRMA PROVEEDOR	10-12-2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITA Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.S. Institucional N° 114

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**09/12/2019**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**372.875**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**

Descripción del Llamado: "SERVICIOS DE IMPRESIONES DE MATERIALES TÉCNICOS, CARTELES Y BANNERS - PROYECTO CONACYT. CÓD. 46 - ORDEN DE SERVICIO.

Proveedor:	**Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa**	**RUC:**	**2922317-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cartel metalico con soporte de 1,80 m. de largo x 1,20 m. de ancho, elaborado en chapa Nº 18, con armaje de caño de 1 1/2". Fondo universal antioxido y base de pintura sintética automotiva, logotipos y textos pintados según colores presentados en bocetos.	Unidad			3	672.000	2.016.000
2	2	Mantenimiento y reparacion de carteles. Pintura de cartel de 1,80 m. de largo x 1,20 m. de ancho de chapa Nº 18, con armaje de caño de 1 1/2". Fondo universal antioxido y base de pintura sintética automotiva, logotipos y textos pintados según colores presentados en bocetos.	Unidad			3	372.808	1.118.424
			TOTAL					**3.134.424**

SON GUARANÍES: **tres millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: **09/12/2019**	Hasta: **31/12/2019**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días.**

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	9	0	260	30	63	99	3.134.424
			Monto Total:						3.134.424

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.** DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	**PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO** DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
FIRMA PROVEEDOR	10-12-2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

visual
ARTES GRÁFICAS
HUMAITA Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.S. Institucional N° 115

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión : 09/12/2019**	
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**372.875**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado: "SERVICIOS DE IMPRESIONES DE MATERIALES TÉCNICOS, CARTELES Y BANNERS - PROYECTO CONACYT. CÓD. 46 - ORDEN DE SERVICIO.			
Proveedor:	**Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa**	**RUC:**	**2922317-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Cartel metalico con soporte Identificatorio del Proyecto 2 m. de largo x 1,5 m. de ancho, elaborado en chapa Nº 18, con armaje de caño de 1 1/2". Fondo universal antioxido y base de pintura sintética automotiva. Logos del CONACYT, PROCIENCIA, Gobierno Nacional, Facultad de Ciencias Agrarias y el Nombre del Proyecto, según colores presentados en boceto.	Unidad	1	910.000	910.000
2	4	Impresion de Banner para utilizar en Días de Campo. Medidas 4 m. de largo x 4 m. ancho, impreso en lona vinilica (color blanco) de alta definición, full color. Toldo de 4 m. x 4 m. piramidal con cuatro caidas. El banner solo cubre un lado lateral del toldo, con impresiones del logo del CONACYT, PROCIENCIA, Gobierno Nacional, Facultad de Ciencias Agrarias y el Nombre del Proyecto, según colores presentados en boceto.	Unidad	2	1.627.500	3.255.000
			TOTAL			**4.165.000**

SON GUARANÍES: **cuatro millones ciento sesenta y cinco mil.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: **09/12/2019**	Hasta: **31/12/2019**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días.**

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	9	0	260	30	63	99	4.165.000
			Monto Total:						4.165.000

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.** DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	**PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO** DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
FIRMA PROVEEDOR	10-12-2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITA Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.S. Institucional Nº 116

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**09/12/2019**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**372.875**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**

Descripción del Llamado: "SERVICIOS DE IMPRESIONES DE MATERIALES TÉCNICOS, CARTELES Y BANNERS - PROYECTO CONACYT. CÓD. 46 - ORDEN DE SERVICIO.

Proveedor:	**Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa**	**RUC:**	**2922317-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cartel metalico con soporte de 1,80 m. de largo x 1,20 m. de ancho, elaborado en chapa Nº 18, con armaje de caño de 1 1/2". Fondo universal antioxido y base de pintura sintética automotiva, logotipos y textos pintados según colores presentados en bocetos.	Unidad	2	672.000	1.344.000
2	5	Impresion de Banner. Medidas: 1,8 m. de largo x 0,90 m. de ancho, impreso en lona vinilica de alta definición, full color. En la parte superior e inferior debe llevar varilla con cabezal, cordón para colgar y porta banner de 1,80 cm. de altura. Elaboración de muestra impresa para ser aprobada antes de la entrega oficial.	Unidad	4	208.612	834.448
			TOTAL			**2.178.448**

SON GUARANÍES: **dos millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: **09/12/2019**	Hasta: **31/12/2019**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días.**

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	9	0	260	30	63	99	2.178.448
			Monto Total:						2.178.448

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.** DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	**PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO** DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
FIRMA PROVEEDOR	10-12-2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

visual
ARTES GRÁFICAS
HUMAITA Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.S. Institucional Nº 117

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**09/12/2019**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**372.875**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**

Descripción del Llamado: "SERVICIOS DE IMPRESIONES DE MATERIALES TÉCNICOS, CARTELES Y BANNERS - PROYECTO CONACYT. CÓD. 46 - ORDEN DE SERVICIO.

Proveedor:	**Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa**	**RUC:**	**2922317-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	6	Impresion de Banner. Medidas 1,20 m. x 0.90 m. impreso en lona vinilica de alta definición, full color. En la parte superior e inferior debe llevar varilla con cabezal, cordón para colgar y porta banner de 1,80 cm. de altura.	Unidad	7	140.000	980.000
2	7	Impresion de Banner. Medidas 1,20 m. x 0.90 m. impreso en lona vinilica de alta definición, full color. En la parte superior e inferior debe llevar varilla con cabezal y un cordón para colgar.	Unidad	12	89.980	1.079.760
		TOTAL				**2.059.760**

SON GUARANÍES: **dos millones cincuenta y nueve mil setecientos sesenta.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: **09/12/2019**	Hasta: **31/12/2019**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días.**

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	9	0	260	30	63	99	2.059.760
								Monto Total:	2.059.760

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.** DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	**PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO** DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
FIRMA PROVEEDOR	visual ARTES GRAFICAS HUMAITA N°965 C/ COLON - RUC: 2922317-2 10-12-2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	